

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3937** MURCIA

Edicto

Dña. Macarena Valcárcel García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número de dos de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 0000159/2011 referente al concursado D. Pedro García Ubeda y Dña. Francisca Pérez Chuecos Segura se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día veinticuatro de Enero de dos mil trece el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden formular observaciones y propuestas de modificación al mismo en el plazo de quince días, computados para las partes personadas desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, y para los interesados no personados desde la publicación en el BOE del presente edicto.

Murcia, 24 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130004035-1